

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL



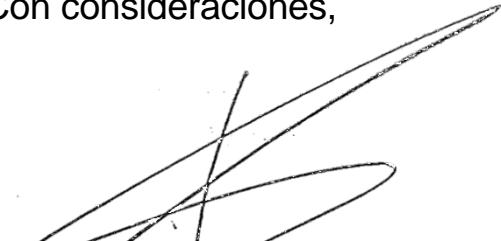
TRIBUNAL SUPERIOR DE CALI  
SALA LABORAL

Radicación: 760013105-009-2017-00548-01  
Proceso: Ordinario de Primera Instancia  
Demandante: José Arquímedes Parada Sierra  
Demandada: COLPENSIONES  
Magistrada Ponente:  
Mary Elena Solarte Melo

## SALVAMENTO DE VOTO

De conformidad con los hechos de la demanda; la contestación de la misma y los argumentos de la sentencia estamos frente a una nulidad de traslado de régimen porque el actor discute la afiliación al fondo privado; y, tal como se estudia en procesos de nulidad de traslado similares al que nos ocupa, considero que la Sala ha debido estudiar la apelación desde esta perspectiva, pues el traslado al demandante al RAIS nunca se consolidó, por lo tanto, la sentencia de instancia se ha debido revocar.

Con consideraciones,



**GERMÁN VARELA COLLAZOS**  
Magistrado  
Fecha Ut Supra